

ORDENANZA N° 294/2.013.-

Cayastá, 4 de noviembre de 2013.-

VISTO:

La ley 9286 que establece el estatuto y escalafón del personal de municipios y comunas de la provincia de Santa Fe, y la ley Orgánica de Comunas número 2439 y

CONSIDERANDO:

Que en función de nuevas actividades encomendadas al agente de Planta permanente Vaney Maria Rosa, DNI: 11.094.697, que reviste en el agrupamiento administrativo, corresponde la Asignación del Suplemento Cómputo de Datos (S.C.D) establecido en el estatuto y escalafón de la ley 9286.

Que dichas actividades encomendadas se vienen desarrollando desde el mes de septiembre por lo cual corresponde su reconocimiento a esa fecha y se extienden hasta el mes de octubre de 2014, quedando a facultad de la autoridad comunal su extensión por otro periodo.

POR TODO ELLO:

LA COMISION COMUNAL DE CAYASTA, SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1°: Determinase la asignación del Suplemento Cómputo de Datos correspondiente a un veinte por ciento de la asignación básica, al agente de planta Permanente Vaney Maria Rosa DNI: 11.094.697, desde el periodo septiembre de 2013 hasta el mes de octubre de 2014.

Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.-



David Roland
DAVID ROLAND
D.N.I. 33.836.799
1° Vocal
COMUNA DE CAYASTA

Nelda Ester Padró
Nelda Ester Padró
D.N.I. 16.400.212
TESORERA
COMUNA DE CAYASTA

María Verónica Devia
María Verónica Devia
D.N.I. 23.293.084
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA

Mario Hugo Lariga
Mario Hugo Lariga
L.E. 6.250.019
PRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA